

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 92 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:07 horas del día 11.06.2015, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requinoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sra. María Eliana Berríos Bustos  
Sr. Daniel Martínez Higuera  
Sra. María Victoria Cavieres Paiva  
Sr. Waldo Valdivia Montecinos  
Sra. Flor Arriaza Pinto  
Sr. Rolando Guajardo Arévalo

Preside la reunión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, el Sr. Hector Huenchullan Q., Administrador Municipal, la Srta. Carmen Paz Miranda, Secpla, y la Sra. Angélica Villarreal Secretario Municipal y Ministro de Fe.

### Tabla de Reunión

- Acta Ses. Ord. N° 90 de fecha 19.05.2015
- Acta Ses. Ord. N° 91 de fecha 28.05.2015
- Correspondencia.
- Visita Directora Consejo de la Cultura (Sra. Verónica Atton)
- Modificación Pres. N° 10, 11 y 12 Municipal.
- Modificación Pres. N°3 Depto. Salud.
- Aprobación Organigrama.
- Aprobación Semaforización
- Visación de Bases de Licitación, Aseo Domiciliario y Áreas Verdes.
- Comodatos
- Varios.

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Patria.

En primera instancia, somete a votación las actas mencionadas en tabla, las que son aprobadas por unanimidad sin observaciones.

Continúa dando lectura a la correspondencia recibida.

a.- Ord. N° 631 de fecha 08.06.2015, enviado por DAEM, informando que las cotizaciones del personal adscrito al DAEM, se encuentran al día.

b.- Informe Contraloría N° 02937 de fecha 02.06.2015, envía copia del informe de seguimiento al informe final N° 20 de 2014 Contraloría Regional.

c.- Carta de fecha 25 de mayo de 2015, enviada por Comité de Vivienda Villa Santa Fe, solicitando mobiliario para implementar la sede del sector.

d.- Carta de fecha 27 de mayo de 2015, enviada por C. D. El Vaticano, solicitando materiales de construcción para levantar techo tipo galpón al costado de la cancha del sector.

El Sr. Alcalde para ambas cartas de solicitud, informa que se analizará de acuerdo a stock en bodega.

e.- Ord. N° 628 de fecha 7 de mayo de 2015, enviado por Director Regional de Vialidad dando respuesta a oficio N°182 abril 2015, que tiene relación con el proyecto de seguridad vial de la comuna.

f.- Ord. N° 686 de fecha 20 de mayo 2015, enviada por Seremi de Bienes Nacionales, dando respuesta sobre desafectación de áreas verdes sector Villa Edén Los Lirios.

Al respecto el Sr. Alcalde informa sobre entrevista con la Seremi de Bienes Nacionales, en la cual se trató el tema de la toma de terreno Bajo el paso nivel Los Lirios. Al cual tribunales notificó y dieron la orden de desalojo. En cuanto a Villa María, informa que ya no es factible seguir con las tomas y quien lo haga será desalojado por la fuerza pública, los terrenos ya tomados se verá la forma de regularizar aquellos que se les pueda entregar título de dominio. Además existe una situación que tiene que ver con la Medialuna del sector, la que está en un área verde y no correspondería entregarla en comodato, por tanto debe ser regularizada, al igual que el paso de servidumbre hacia los terrenos de la familia Albornoz.

Por otro lado, informa que el Club de Huasos San Javier Los Lirios, su medialuna no tiene comodato y se debe regularizar solicitando se traspase al Municipio y así poder entregarlo en comodato al club.

Informa además sobre un espacio de Vialidad que está en los 7 Puentes, en abandono, y la Minera Valle Central está interesada en hacerse cargo. Comenta que le han solicitado su apoyo a quienes les ha señalado que será bienvenido siempre y cuando, la comuna tendrá acceso a dicho espacio. Se está en conversaciones.

El Concejal Valdivia manifiesta tener reparos al respecto, teme quede sesgado a la comunidad.

Punto de tabla

- **Directora Consejo de las Artes y la Cultura (Sra. Verónica Atton)**

El Sr. Alcalde da la bienvenida a la Sra. Verónica Atton, Directora del Consejo de la Cultura, Sra. Nancy Minder, Jefa de Gabinete y al Sr. Luis Solís, Encargado Cultura Municipal a quienes cede la palabra.

La Sra. Atton agradece el espacio concedido, el cual ha solicitado para informar sobre el trabajo que como Consejo de la Cultura y las Artes llevan a cabo, generalizando el acceso al arte, estimulando la creación artística, protegiendo y generando un cambio sobre cómo se debe entender el patrimonio, considerándolo no solo como recuperación física si no que concibiendo la cultura como un proceso vivo de un pueblo, promoviendo la diversidad de expresiones culturales, además de asegurar una justa retribución por el trabajo creativo y el reposicionamiento de la educación artística.

Informa además sobre el avance y desarrollo de la cultura en las distintas comunas, donde existen dos grandes planes a desarrollar, – La Política del Libro y la lectura, el que comienza a considerarse como un derecho y la idea es descentralizarla y llevarla a todos los sectores públicos y Plan Nacional de Artes en la Educación.

Posterior a la amplia información entregada, los Sres. Concejales realizan una serie de consultas las que son respondidas de inmediato por la Sra. Atton, que termina agradeciendo nuevamente el espacio concedido, dejando en archivo de Concejo, un tríptico que detalla la información expuesta.

El Sr. Alcalde agradece la visita de la Directora del Consejo de la Cultura y las Artes.

Punto de tabla

- **Modificación Pres. N° 10, 11 y 12 Municipal.**

El Sr. Alcalde indica que en consideración a que dichas modificaciones se trabajaron en comisión en conjunto con las profesionales, quienes le manifestaron no haber objeciones, somete a votación Modificación Pres. N° 10 Municipal.

El Concejal Martínez Presidente de la Comisión Finanzas, informa al Sr. Alcalde que, si bien no tienen objeciones con la modificación N° 11 y 12 la Número 10, quedó con el compromiso que la DAF, enviaría información requerida por la comisión y que hasta ahora no ha llegado, además según informe, se está sobrepasado en el porcentaje de las contrataciones a Contrata, por tanto, solicitan quede dicha aprobación para la próxima sesión en espera de la información requerida.

La Concejal Arriaza señala llamarle la atención, los sobre sueldos y dobles contratos de algunos funcionarios municipales que solo los ve paciéndose, mientras que en otras unidades ve que están recargados de trabajo.

El Concejal Valdivia acota que el tema es complejo, pero que el Alcalde tiene el deber de resolver.

El Administrador Municipal, explica que dicha modificación no es más que una regularización para las nuevas contrataciones, no hay aumentos de sueldos y explica que es recurrente pasarse en el porcentaje para contrataciones a Contrata, en todos los estamentos públicos pasa, razón por el cual, el Gobierno ha propuesto cambios y mejoras en esa instancia, aumentando el porcentaje y no mantener personal a honorarios sin responsabilidad administrativa, motivo que obliga a efectuar con algunos funcionarios doble contrato.

El Sr. Alcalde, informa las nuevas contrataciones, los que cumplen las siguientes funciones: Cajera Municipal Sra. Francis Osorio, Apoyo Finanzas, Sra. Pamela Poblete y el Sr. Alejandro Moraga, quien ya trabajaba a Honorarios en Comunicaciones, se pasa a Contrata para cumplir con entregar un servicio óptimo a la comunidad con responsabilidad administrativa, al igual que la Sra. Naldy Azúa apoyo Depto. de Tránsito, el Sr. Tomás Tobar, media jornada en S.I.I., el Sr. Luis Medina, Media Jornada, Encargado de Deportes y la Srta. Paulina Rojas encargada O.I.R.S.

El Sr. Alcalde no obstante, acoge solicitud y mandata se le haga llegar la información solicitada al Concejo, de inmediato.

Se Informa a la D.A.F., quien ingresa al salón de reuniones, pide las disculpas pertinentes y entrega a cada Concejal, informes solicitados. No obstante, el Sr. Alcalde, indica que a la espera sean analizados los documentos entregados, la modificación N° 10 será sometida a votación la próxima sesión.

Continuado con el orden de votación, El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si tiene observaciones que mencionar a la modificación presupuestaria N°11 municipal.

Los Sres. Concejales manifiestan no tener observaciones que mencionar sobre las modificaciones N° 11 y 12.

Por tanto el Sr. Alcalde las somete a votación

**Modificación Presupuestaria N° 11 Municipal**

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A
Alcalde	A

**Por tanto, en virtud de la votación realizada, se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria n° 11 Municipal.**

**Modificación Presupuestaria N° 12 Municipal**

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A
Alcalde	A

**Por tanto, en virtud de la votación realizada, se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria n° 12 Municipal.**



Punto de tabla

- **Modificación Pres. N°3 Depto. Salud.**

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si tienen alguna observación que realizar a modificación entrega para su estudio.

Los Sres. Concejales manifiestan no tener observaciones que mencionar, por tanto, el Sr. Alcalde lo somete a votación.

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A
Alcalde	A

**Por tanto, en virtud de la votación realizada, se aprueba por unanimidad modificación Presupuestaria N° 3 Depto. Salud.**

Punto de tabla

- **Aprobación Organigrama.**

El Sr. Alcalde consulta a los Concejales, si desean manifestar alguna observación al Organigrama, entregado en sesión pasada, para su conocimiento.

El Administrador acota que, este es un trabajo que define la estructura de la organización y permite avanzar en la descripción de cargos y manual de funciones de cada funcionario. No obstante, está sujeto a modificaciones las que dependerán de nuevas funciones que se irán integrando a los departamentos, señala como ejemplo Unidad de Medio Ambiente, pasa a ser parte de la Dirección de Obras encargándose además de Aseo y Ornato.

El Concejal Martínez sugiere instalar en cada oficina, en lugares estratégicos, señaléticas que indique a cada funcionario con sus cargos y sus funciones. Sugiere extender esta medida a los servicios traspasados Salud y Educación y realizar inducciones al nuevo personal.

El Sr. Alcalde acoge sugerencia manifestando que se estudiará su instalación.

Seguidamente somete a votación Organigrama Municipal

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A
Alcalde	A

**Por tanto, en virtud de la votación realizada, se aprueba por unanimidad Organigrama Municipal.**

Punto de tabla

- **Aprobación Semaforización**

El Sr. Alcalde explica en que consiste el proyecto, y el proceso de licitación, el cual arrojo como mejor oferente al contratista descrito en la información enviado a cada Concejal para su estudio y evaluación.

La Concejal Berríos señala no estar de acuerdo con el valor del proyecto, lo considera elevado y tampoco le gusta el diseño del refugio.

El Concejal Valdivia considera que el valor expuesto es el del mercado y no tiene mayor relevancia, lo que realmente importa en este proyecto es que quede bien con los espacios necesarios para el flujo vial y la segura toma de pasajeros. Sugiere efectuar una reunión con los

actores interesados, llámese Carabineros, Bomberos, Directores de las escuelas céntricas, de Tránsito etc., y buscar la mejor solución de ordenamiento vial, sobre todo ahora que se viene la modificación de dirección de las calles de Requínoa.

El Sr. Alcalde manifiesta compartir todas las sugerencias, pero se debe considerar que las nuevas garitas, la nueva dirección vial, no solucionarán al cien por ciento la problemática del flujo vehicular que hoy tiene la comuna.

El Sr. Alcalde somete a votación contratación Semaforización de Requínoa.

Concejal Berríos	R
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	R
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación realizada, se aprueba ccontratar al Sr. Harry Michael Prado salinas OBRAS VIALES E.I.R.L RUT.: 76.354.430-3, representada por don Harry Michael Prado Salinas RUT N° 7.898.571-2 para la ejecución del proyecto de Semaforización denominado "Semaforización Cruce Murialdo – Caupolicán Las Dalias" por un monto total de \$40.267.206 iva incluido, con un plazo de ejecución de obra de 50 días.

Punto de tabla

- **Visación de Bases de Licitación, Aseo Domiciliario y Áreas Verdes.**

El Sr. Alcalde explica que la presente propuesta tiene como finalidad entregar el Servicio de Mantenimiento, Conservación, Recuperación, riego de las áreas verdes de la comuna, para lo cual se elaboraron las Bases de Licitación, las cuales fueron entregadas a cada concejal para su análisis. Consultando a los Sres. Concejales si tiene alguna observación que realizar.

La Concejal Arriaza solicita quede especificado dentro de la bases el retiro de basuras de Los Lirios y El Maitén.

La Concejal Berríos solicita que además aparezca la recolección del Valle.

Los demás Concejales manifiestan no tener observaciones que indicar, por lo que el Sr. Alcalde señalando que solicitará a la Secpla, incorporar los sectores indicados por los Concejales somete a votación Bases Administrativas Generales y Específicas de los servicios denominados "Servicio Recolección Residuos Domiciliarios y Barridos de calles Requínoa" y "Servicios de Mantenimiento, Conservación, Recuperación, Riego y Aseo de Áreas Verdes de la comuna de Requínoa"

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación realizada, se aprueba por unanimidad Bases Administrativas Generales y Específicas de los servicios denominados "Servicio Recolección Residuos Domiciliarios y Barridos de calles Requínoa" y "Servicios de Mantenimiento, Conservación, Recuperación, Riego y Aseo de Áreas Verdes de

- Varios.



Modificación N° 4 Depto. Educación

El Sr. Alcalde explica que la presente modificación quedó pendiente de análisis en sesión pasada y considerando que fue trabajada en reunión de comisión, donde se le informó que ya fue analizada por los profesionales del área en conjunto con el Concejo, la somete a votación.

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación realizada, se aprueba por unanimidad modificación Presupuestaria N° 4 Depto. Educación.

El Concejal Guajardo, informa al Sr. Alcalde que, en dicha reunión también quedo manifestada la necesidad de instalar un reloj control para dicho departamento, que solicita se efectúe.

**Varios**

- El Sr. Alcalde entrega a cada Concejales, proyectos FNDR para priorizar, lo que solicita lo realicen durante la semana para votarlo en la próxima sesión.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 11:02 horas.



*M. Angelica Villarreal S.*  
**M. ANGELICA VILLARREAL S.**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
Conforme firman;



*L. Antonio Silva Vargas*  
**L. ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

*Maria Eliana Berríos Busto*  
**MARIA ELIANA BERRIOS BUSTO**  
CONCEJAL

*Daniel Martínez Higuera*  
**DANIEL MARTINEZ HIGUERAS**  
CONCEJAL

*Maria Victoria Cavieres Paiva*  
**MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA**  
CONCEJAL

*Waldo Valdivia Montecinos*  
**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
CONCEJAL

*Flor Arriaza Pinto*  
**FLOR ARRIAZA PINTO**  
CONCEJAL

*Rolando Guajardo Arevalo*  
**ROLANDO GUAJARDO AREVALO**  
CONCEJAL

MAVS/MMS/m3s  
Distribución

- Concejales (6)., Alcalde, -. Archa. Concejo, - Ley de Transparencia

